

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1982.-


Visto el presente expediente N° 675/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 355/82 realizada con el objeto de adquirir máquinas numeradoras automáticas con destino a la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional y Federal y a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (Secretaría General); teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34 y de // conformidad con lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 355/82.-
- 2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr la provisión de referencia, conforme lo aconsejado en el punto 3° del informe de la Comisión de Preadjudicaciones.-
- 3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A


EDUARDO D. CERAVOTTO
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION